

GOBIERNO
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO:

NEGOCIADO *Industria*

Num *1802*

Para los efectos prevenidos
en las Reales Decretos de 11 de
Enero de 1804 y 11 de Enero de
1809 adjunto remito a V.
M. el correspondiente instru-
cto a instancia de D. Fe-
rnando Figueras, solicitando
se ponga en practica el
invento de su procedimiento
especial, para el prove-
cho de la Mina, despues de
haber servido en las des-
placaciones, cuyo privilegio
que se le fue concedido en
12 de Junio de 1792, con el
fin de intervenir en V.
M. se le va su nombre en infor-
me a la Comision de Fomento.

Dios

